

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

León 22 de Julio de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11, 2.º

LAS VACACIONES

Nos hallamos en plena vacación canicular. Los maestros, libres en esta época del año de la ruda tarea que diariamente les impone su ministerio, dedicanse á reponer las energías perdidas para entregarse á ella de nuevo así que aquélla termine.

Mas este tiempo de necesario descanso para el maestro y para el niño, no debe ser sin embargo perdido para el supremo interés de la enseñanza ni tampoco para el supremo interés del Magisterio.

Bien está que descansemos y recobremos fuerzas para reanudar con brío, allá en el mes de Septiembre, la penosa y pacientísima labor escolar; pero esto no debe impedir que á la vez nos dediquemos á mejorar los medios de que disponemos para realizarla.

El maestro que cuenta con un caudal de experiencia mayor ó menor, adquirido en la escuela, debe estudiar con detenimiento qué procedimientos, contrastados ya en la práctica en el curso anterior, conviene aceptar ó desechar definitivamente en el próximo, qué innovaciones procede hacer en la organización escolar, qué mejoras ha de introducir en el material, y cuáles ha de reclamar de las autoridades para el local escuela, si, como es frecuente, no reúne éste las principales condiciones que exige la Pedagogía de acuerdo con la Higiene.

En este último respecto no debe desmayar el maestro porque en otras ocasiones no hayan dado resultado sus peticiones, porque una y otra vez hayan fracasado sus gestiones. La bondad de las mejoras que solicite debe alentarle para llegar hasta el fin. Por fortuna se halla hoy gobernando la provincia una persona ilustradísima y digna, que ansia conocer las necesidades de la enseñanza para atenderlas en la medida de los medios que la ley pone á su alcance. Y ya que el mismo Sr. Gobernador ha tenido la feliz ocurrencia de dirigirse particularmente á todos los maestros leoneses, interesándosele le enteren de importantes extremos que afectan á la enseñanza, aproveche cada cual la ocasión para exponerle respetuosa, pero sincera y claramente, las deficiencias de los locales escuelas con las reformas que son susceptibles, y cuantos obstáculos impiden que

los resultados en la enseñanza no sean tan fructíferos, como debieran, en la seguridad de que á nadie ha de regatear nuestra primera autoridad el necesario apoyo en sus justificadas pretensiones.

Si el interés de la enseñanza no fuera bastante para estimular al maestro á no perder el tiempo que la ley le concede para descanso, hay otra consideración que debe tener muy presente. Es cierto que injustamente, pero por desgracia es un hecho real, que por personas de las más elevadas clases sociales vienen aplicándose al magisterio con demasiada insistencia epítetos mortificantes que hacen extender más y más la creencia de que carecemos de instrucción y de aptitud para el cargo que ejercemos. A deshacer esa errónea opinión debemos ir resueltamente los maestros, demostrando que aprovechamos toda ocasión para mejorar nuestra cultura profesional, la organización de nuestras escuelas y los medios materiales de que disponemos para enseñar.

De nosotros, pues, depende que las vacaciones, á la vez que sirvan de descanso, que aumenten nuestras energías, redunden en beneficio de la enseñanza y contribuyan á elevar nuestro prestigio.

Charlas semanales

El Gobernador de Madrid ha promulgado recientemente una disposición encaminada á evi-

tar la inicu explotación de que son objeto los niños en la provincia de su mando.

El niño-pródigo, del cual los Quieters—todo es Pedagogía—han hecho una sentida sátira, ha sido en todos tiempos y ocasiones, salvo las excepciones de rigor, una fuente de copiosos ingresos para las respectivas y aprovechadas familias, y desde el precoz Mozart hasta nuestro Pepito Arriola hay toda una galería de pequeños ilustres y... dignos de especial compasión.

Yo Gobernador también tomaría á mi cargo la defensa de los niños más ó menos prodigiosos de mi distrito.

Mas yo no soy Gobernador, por si no lo sabían ustedes.

Yo soy Juan Particular.

Y como tal, en estas mis Charlas, sólo me cabe el papel de apuntar y á veces disparar algún que otro catapultazo.

Hoy, por ejemplo, quiero aplaudir á Vadillo.

Y tirar de las barbas á Lacierva.

Porque no hace general la sabia disposición del gobernador madrileño.

O al menos porque no reverdece, ampliándolas, anteriores disposiciones de predecesores suyos en el Ministerio de la Puerta del Sol.

No todo ha de ser amañar elecciones.

Y telegrafiar á provincias las tabarras azucareras de los diputados.

Unos minutos para los niños, Sr. Ministro.

También los chiquitines pro-

vincianos son tristemente explotados.

Y hacen de payasillos en los circos. Cuando no, dan piruetas en un trapezio, colgado en las nubes, con opción á convertirse en tortilla.

Y sirven de comparsas en los teatros, que hoy en la pendiente del género ínfimo, distan mucho de ser las escuelas de moralidad soñadas por el clásico.

Y pordiosean por las calles para mantener en la molición á explotadores que los abofetean y les escupen cuando no traen á casa la cuota exigida.

Y... Sr. Ministro, Sr. Lacierva: una limosna de atención para los niños vagabundos.

Quién es Quevedo... á secas? — No lo sé.

Conozco, sí, á D. Francisco de Quevedo Villegas «hijo de

sus obras, padrastró de las ajenas, hombre de bien, nacido para mal, hijo de algo, señor de nada, cotrade de la Carcajada y hermano del Regodeo etc., etc., según el propio interesado escribe en su Carta á la Rectora del colegio de las Virgenes.

Á este otro Quevedo sólo puede aplicársele de tanta adjetivación, aquello de «hombre de bien», ya que su corazón le lleva á meterse á Redentor, y «padrastró de las ajenas»... obras, pues que, por defenderlas, no consigue sino ponerlas más y más en evidencia.

Válame Dios! Y como dice el propio D. Francisco en su

Epistolario—*A personaje desconocido:*

«...á fé, señor Licenciado, que os atufais sin razón.»

Si por lo que sospechais que reisme juzgar de *facto*, venid á verme, que os daré con qué podais chuparos, y no los dedos, y tan buena noticia de mi mismo, que otro que yo no os la pudiera dar, á no ser el diablo, que os lleve si no venis.»

Alto aquí! Que D. Paco va demasiado lejos, y no queremos nosotros decir tanto.

Sólo si que eso de que en un periódico profesional «se debe de procurar ocultar las faltas de los compañeros» es una ocurrencia la mar de peregrina.

¿Si cualquier Gerundio de Campazas quisiera meterse á predicador y despotricador, van á permitirlo sus colegas por atender á un mal entendido compañerismo? No y mil veces no.

Preferible es que la advertencia venga de los propios antes que de los extraños. Los cuales habrían de comentar nada cristianamente aquello de «los torvos misterios del abismo», la lozania y decrepitud «tremenda» de la humanidad, «la llama tremenda del sol» y otras cosas no menos torvas y tremendas del tremendo y torvo D. Marcelo.

En fin, Sr. Quevedo, es usted más bueno que el pan al defender tales dislates, y en obsequio á tanta bondad, le perdonamos el pequeño sulfuramiento del final de su epístola. Cállese y cállese, que con estos calores

—55—

«La fatiga intelectual se mide hoy en día con gran precisión, gracias al estesiómetro. Este aparato consiste en una especie de compás de punta finísima provisto de un círculo graduado, variando la distancia entre las puntas según su localización, con lo que se consigue determinar el mayor ó menor grado de fatiga mental. Alfredo Binet, director del Laboratorio de psicología fisiológica de la Sorbona, ha hecho respecto del particular muchos experimentos.

La fatiga mental, según los resultados de estas experiencias, depende del trabajo, de su duración y de la hora en que se realiza. En las escuelas nocturnas la fatiga llega á máximo grado, siendo causa de ello el relativo empobrecimiento de la sangre que experimenta el cerebro después de la comida. El trabajo realizado por el alumno en su casa, al salir de la escuela, es causa de una mayor fatiga.

No menos interesantes y concluyentes son las investigaciones del profesor H. A. Griesbach, quien ha aplicado el estesiómetro á cierto número de alumnos de catorce años. La separación normal del instrumento aplicado á la frente era de 3'5 milímetros; después de cuatro horas de escuela subía á 13 mm., y por la noche después de los trabajos hechos en casa, llegaba á 22 mm. Según

—69—

en las capitales y se corrige con el uso de lentes convexas.

La vista normal percibe, con buena luz, un cabello, á un metro de distancia. Cuando para que se verifique esta visión hay que aproximarle se padece de miopía y en caso contrario de presbicia.

La vista se mide también por medio de escalas tipográficas y con el auxilio del optómetro.

La sensibilidad para percibir los colores se aprecia por medio de las escalas cromáticas.

A la no distinción de los colores se llama daltonismo.

Hase notado por el Dr. Albertini, de Bolonia que los individuos afectados de daltonismo, ó que no aprecian algunos colores, tampoco aprecian ni pueden cantar algunas notas musicales. Los que no aprecian el color rojo, no perciben ni pueden dar el *sol*; y los que no distinguen el verde, no oyen ni cantan el *re*.

Oído

Respecto á la conformación del oído ha de tener presente el Maestro que el pabellón de la oreja en asa es considerado como signo de degeneración.

no hay peor receta que esa de tomar las cosas á pecho.

Se lo decimos porque, á pesar de su aparente apacibilidad, parece usted unos tanticos fogoso, como quien no está muy hecho á estos lances del periodismo. Ya le vemos, pues, lanzarse á la batalla, armado de todas las armas. No haga tal, que el sol aprieta de firme con sus llamas tremendas. Mas si, contra nuestro consejo, usted nos acometiera... «torvo», nosotros desde ahora le advertimos que, por mucho que lo intente, no campeará, como usted escribe, «bajo las columnas» de La Escuela.

¿Bajo? bueno de Quevedo. ¿A que no?

A La Escuela Leonesa. ¿Quién es ese señor Lino? Curiosilla! Ya lo ve usted. Para Quevedo, el lino se convirtió en lana. Vino por lana, y salió... enfilado. LINO

Triste cuadro escolar de la Patria

Interesantísimo es el folleto correspondiente al mes de Mayo de la excelente revista La Escuela Española, que dirige con acierto el señor Pérez Cervera.

Notable es todo él, en especial este amargo artículo, oportunísimo ahora que Maura, el regenerador, tira al mar los millones que exige la escuela.

1.º 24.000 Escuelas incapaces, sin luz, sin ventilación; domiciliadas en cuartos alquilados, en cualquier parte, en donde se encuentra, muchas veces contiguos á dormitorios donde agoniza ó concluye de morir un tuberculoso, otras veces junto á la taberna, al mesón ó al burdel, sirviéndose de la misma entrada, mezclándose todas estas cosas con la escuela, en constante y bárbara confusión.

2.º 50.000 niños que mueren anualmente en España á causa de las enfermedades que contraen por asistir á escuelas sin ningunas condiciones higiénicas ni pedagógicas.

3.º 250.000 que no mueren pero enferman de órganos importantes á causa de las detestables condicio-

nes mencionadas de las escuelas que concurren.

4.º 480.000 niños que vagan por las vías públicas en España, candidatos seguros para la golfería y para la delincuencia, por no tener escuelas, ni buenas, ni malas, á donde concurrir.

5.º 30.000 niños ciegos que no tienen escuelas de esta especialidad en donde educarse y mitigar de este modo la inmensa desgracia en que viven.

6.º 37.000 sordo-mudos que están en el mismo caso de abandono y de infortunio que los anteriores.

7.º 67.000 niños mentalmente anormales á quienes les cabe el mismo triste destino que los anteriores.

8.º 45.000 niños moralmente anormales y procedentes de otras irregularidades, ya psicológicas, ya orgánicas, á los cuales la patria tiene en el más absoluto abandono, por no existir establecimientos de educación para su anomalía.

9.º 24.000 maestros de primera enseñanza, con unos sueldos tan mezquinos, que por término medio, son inferiores al que se le paga en cada localidad á un bracero, teniendo que vivir en una clase social de superiores exigencias, vestir y presentarse de modo que infunda consideración y respeto á los niños, á las familias y á las autoridades, y no conmiseración y desprecio, como sólo ha inspirado hasta aquí el mentor de la infancia, poniéndolo en la picota del ridículo, hasta en las representaciones teatrales, padrón de ignominia que pesa sobre tan elevado funcionario de la cultura social y que es necesario que se borre á toda costa.

10. Los institutos religiosos, apoderados totalmente de la enseñanza de las clases ricas, en toda España, desde las poblaciones pequeñas á las grandes urbes, hiriendo de muerte á la enseñanza pública, levantando palacios magníficos que más bien parecen poderosas fortalezas de resistencia que establecimientos de paz y de cultura, sembrando así en el campo de la desventurada patria española la semilla fatal del odio social de clases, desde la escuela primaria y desde los primeros años de la vida, preparando de esta manera un triste, pavoroso y funesto porvenir para la nación.

11. Las ya indicadas 24.000 escuelas indotadas de material de enseñanza pedagógico, á la altura de las escuelas modernas, con una consignación efectiva tan miserable y mezquina que, sacando el término

medio de lo que corresponde á cada niño, en España por este concepto al año, resulta una peseta con veintisiete céntimos, para todo el material escolar, fijo y móvil.

12. 50.000 soldados sin cultura que anualmente van de los hogares á las filas militares y que después del servicio regresan á sus casas tan incultos como se fueron, á causa de no existir en España, como en las naciones más civilizadas, la institución del magisterio primario militar, con escuelas en los cuarteles para cada regimiento, de la misma manera que existe el de médicos y sacerdotes castrenses, por cuya razón, se cumple siempre en nuestra desventurada patria el antiguo adagio de que

El que bruta va á la guerra bruto vuelve de ella.

13. Por consecuencia de esto, diez millones de españoles que confiesan en los padrones vecinales, que no saben leer ni escribir y cerca de las nueve décimas partes restantes que no lo confiesan, pero que no saben tampoco, por no poseer la lectura y la escritura con la debida corrección para poder afirmar que están en la preciosa posesión de este importante elemento de cultura.

14. 60 Institutos, diez Universidades y buen número de escuelas especiales, entre las que se encuentran todas las escuelas normales de España, cuyos establecimientos no reúne ninguno las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas que reclama la ciencia moderna en las construcciones escolares de esta índole.

15. Los anteriormente indicados Institutos, Universidades y escuelas especiales indotados de material, pues el que dispone lleva siempre medio siglo de retraso, por su calidad, al de las naciones más civilizadas y por su cantidad es tan miserable e insuficiente, que aun á pesar de abonar una cuota especial al año los escolares para las prácticas, éstas son tan eficaces que resultan totalmente nulos los conocimientos de laboratorio, gabinete, museo, observatorio, taller, etcétera, que adquieren los escolares; de modo que nuestros Licenciados y Doctores, tienen que adquirir en las escuelas extranjeras los conocimientos de prácticas que no pueden adquirir en España. ¡Emigración científica tan funesta como la emigración obrera de que nos habla diariamente la prensa!

16. El asombroso número de bachilleres inútiles, de abogados sin

pleitos, de médicos sin enfermos, de catedráticos sin alumnos, de ingenieros sin construcciones, de peritos sin trabajo, producidos por los descritos establecimientos docentes, que cuando más van aumentar la insoportable legión de burócratas que viven del presupuesto, eternos aspirantes á la empleomanía y que viven arrastrando una penosa existencia de lucha, de miseria y de pauperismo ilustrado, tristísima para ellos, desdichada y por lo demás ruinosa para la patria.

17. 60 000 corrigendos distribuidos en los distintos correccionales españoles, que entran en estos establecimientos en la mayor incultura intelectual y moral, y que salen de ellos en más triste grado de barbarie que tenían antes, á causa de no haberse organizado, ni atendido como debe la Escuela primaria de educación y antropocultura correccional, como está establecida en el Japón y otras naciones civilizadas, en las que forman parte de la condena judicial dictada contra todo delincuente el alcanzar en el penitenciario donde ha de cumplir la pena, la cultura primaria elemental.

18. Y en fin el total de niños y jóvenes escolares de todas edades, de todas las clases de la sociedad que, tanto por las desastrosas condiciones que reúnen los establecimientos de enseñanza á donde concurren, como por lo ilógico, absurdo y antipedagógico de los sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza, se educan en el embrutecimiento, estudian en la negación absoluta de toda ciencia positiva, crecen en la ignorancia y producen necesariamente la pobreza, la miseria, la impotencia total de la Patria, que no tiene más remedio que vivir anulada bajo el peso fatal de tanto infortunio y de tanto desacierto.

Asociación de Maestros

PARTIDO DE LA VECILLA

Han satisfecho 1.50 pesetas de cuota por el año corriente, los siguientes maestros:

- D. Juan Díez, de Gete.
Marcelino González, de Getino.
Juan García, de Piedrafita.
Lorenzo García, de Pontedo.
Restituto García, de Valverdín.
D.ª Teresa Olhagaray, de Labandera.
María C. Díez, de La Cándana.
Sara Merino, de Boñar.
Ramira García, de Oville.
Eusebia Alvarez, de Adrados.
María E. Alonso, de Barrio.

- María M. Villar, de Fresnedo.
D. Eusebio Alonso, de Boñar.
Laureano López, de Las Bodas.
Victoriano Fernández, de Valdecastillo.
Esteban Alvarez, de Voznuevo.
Juan Fernández, de Cerecedo.
Lino Rodríguez, de Barrillos.
Gregorio González, de Palacios.
Francisco A. de Lera, de Santa Colomba.
Ciriaco Rodríguez, de Yugueros.
Severiano García, de S. Pedro.
D.ª Cándida Domínguez, de Valdepiélagos.
María Díez, de La Mata.
Baltasara Suarez, de Montuerto.
Melánea Alonso, de Valverde.
María Barrientos, de Vegaquemada.
D. Bu nventura Díez, de La Lonsilla.
D.ª María A. Rubín, de La Debesa.
Modesta Díez, de Candanedo.
Inocencia Fernández, de La Valcueva.
Vicenta Arias, de Piornedo.
María S. González, de Redipueblas.
María C. Díez, de Tolibia.
D. Isidro García, de Otero.
Hermenegildo González, de Ranedo.
Imelino Sancho, de Mata de la Riva.
Celedonio Rodríguez, de Palazuelo.
Román López, de Llamera.
Melchor García, de Vozmediano.
Maximino Fernández, de Grandoso.
José Díez de Feléchas.
Marcelo González, de Aviajos.
Trinidad Tascón, de Correcillas.
Pedro García, de Valdelugeros.
Celestino Fernández, de Tolibia.
Nicomedes González, de Llamazares.
Joaquín Alvarez, de Barrillos.
Angel García, de la Mata.
Nemesio Roldán, de Canseco.
Mariano González, de Barrio.
José Bayón, de Pardesivil.
Francisco González, de Pardavé.
D.ª Emilia Marbán, de Ganicera.
Bernarda Barrio, de Vegacervera.
Párcida Alvarez, de Redillueras.
Aurelia González, de Orzonaga.
Baltasara González, de Arintero.
Josefa García, de Cerullada.
Justina Pallarés, de Debesa.
Baltasara del Valle, de Brúgos.
María Suárez, de Sopena.
D. Aureliano Díez, de Valdeteja.
Matias Díez, de Nocedo.
Joaquín Fernández, de Valdorra.
Manuel Tascón, de Serrilla.
Celestino Rodríguez, de Rodezmo.
José Suárez, de Robles.
D.ª Manuela Rojo, de Ambasaguas.
D. Pedro Casado, La Pola.
D.ª María T. Moreno, Buiza.
D. Justo Díez, de La Vid.
Teodorédo Fernández, de Santa Lucía.
D.ª María C. Alvarez, de Peredilla.
D. Florentín Alvarez, de Caboreña.
D.ª Engracia Avia, de Beberino.
D. Domingo Rodríguez, de Nocedo.
Pedro Díez, de Huergas.
Gabriel Rodríguez, de Llombera.
Pablo González, de Foliedo.
D.ª Leonor Morán, de Villasimplis.
D. Francisco Suárez, de Olterros.
D.ª Amalia Alvarez, de Alcedo.
D. Santos Sánchez, de Fontán.
Felipe Morán, de Casares.
Manuel Morán, de Poladura.
Gabino Alvarez, de Golpejar.
Esteban Morán, de San Martín.
Pablo Morán, de Ventosilla.
Faustino Cañón, de Tonín.
Tomás Alonso, de Villanueva.
Primo Tascón, de Valle.
José Tascón, de Pendilla.
Lorenzo Barrio, de Cubillas.
José Barrio, de Villar.
José Viñuela, de Busmayor.

neración, así como el tenerlas muy grandes, desiguales y diferentes.

El funcionamiento del órgano de la audición es un dato importantísimo en educación.

Una regla graduada en decímetros, de tres ó cuatro metros de larga, al extremo de la cual aplica el niño el oído mientras en el otro extremo pone el Maestro un reloj corréndolo hacia el niño hasta que percibe el ruido que produce, es el instrumento más apropiado para estudiar en la escuela el funcionamiento de este órgano.

Olfato y gusto

Para el estudio del niño en la escuela no tiene una gran importancia la detenida observacion de estos dos sentidos; pero no obstante, en la ficha paidométrica se debe hacer constar cualquiera anomalía que en los mismos se notase.

Tacto

La sensibilidad del tacto se aprecia con el estesiómetro; pero este aparato se puede suplir con un compás de dibujo, cuyas dos puntas separadas se aplican varias veces á una parte cualquiera del cuerpo cerrando en cada una un poco

el compás hasta que el niño confunda ambas puntas en una. Entonces se mide sobre una regla graduada ó sobre el doble decímetro la abertura del compás, y el número de milímetros que marca señala el límite de la sensibilidad en el tacto.

Es conveniente que la parte del cuerpo á la que se apliquen las puntas del compás sea la parte anterior del antebrazo y que el niño vuelva la cara al otro lado para que no vea las puntas del compás.

El tacto de la mujer es más delicado que el del hombre.

Los datos estesiométricos recogidos en Madrid por D. Rufino Blanco, aplicando el estesiómetro á la parte interna del antebrazo izquierdo, dan los resultados siguientes:

Table with 2 columns: Age (7 años 14 milímetros) and Sensitivity (8, 9, 10, 11, 12, 13, 14) with corresponding values in millimeters.

La importancia de estos datos se comprenderá palpablemente leyendo la siguiente nota que tomo de una revista científica:

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

En la sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1907 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que como todos los maestros comprendidos en esta Asociación han de pertenecer á la provincial y á la nacional, y apenas quedan atenciones que cubrir en el partido, toda vez que los gastos del representante en las sesiones de la provincial son de cuenta de ésta, en lo sucesivo no se pagará más cuota que la señalada en el art. 23 del nuevo Reglamento de la Asociación provincial, esto es, cuatro pesetas al año los socios de número y una los adictos.

2.º Que se haga constar el mal efecto que produjo la reducción de sueldos preceptuada en la Real orden de 19 de Junio último, así como el no conceder un plazo prudencial para que los interesados pudiesen obtener otra escuela de igual categoría, sin detrimento de sus haberes.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, se terminó la reunión, de que yo Secretario certificado.—José Díez.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Habiendo sido renovadas las Juntas directivas de los partidos y elegidos los vocales que han de formar la directiva de la provincial y nacional, estos habrán de posesionarse de sus cargos dentro del corriente mes de Julio. La convocatoria se hará oportunamente.

Y con el fin de que al constituirse la nueva Junta, pueda dársele conocimiento del estado económico de la Asociación en ambos conceptos, se ruega á los Sres. encargados de la recaudación de fondos de la misma remitan con toda urgencia á esta Presidencia las relaciones de ingresos y gastos comprendidos desde 1.º de Julio de 1906 á 31 de Diciembre de 1907, con el fin de formar la cuenta general y cumplimentar lo preceptuado en la disposición transitoria del Reglamento.

Astorga, 12 de Julio de 1907.

El Presidente,
Matias Rodriguez

Universidad literaria de Oviedo

PRIMERA ENSEÑANZA

En el anuncio de concurso único, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 13 de Marzo último por la Sección de Instrucción pública, aparecen entre las vacantes que han de proveerse las Escuelas elementales de niñas de Cubillas de los Oteros y Otero, en Sancedo.

Rebajadas de categoría las referidas escuelas, de conformidad con la Real orden de 19 de Junio último, este Rectorado, por no irrogar perjuicios á los concursantes, ha resuelto hacer público que aquellas serán provistas con el sueldo de 500 pesetas anuales y la categoría de incompletas.

Si alguna de las maestras que solicitaron dichas escuelas con 625 pesetas le conviniera obtener una de ellas, apesar de la rebaja decretada, se servirá participarlo al Rectorado del distrito antes de 1.º de Agosto próximo; entendiéndose que de no hacerlo renuncian á las mismas.

Oviedo 8 de Julio de 1907.—El Rector, Fermín Canella.

En la «Gaceta» de 12 de Julio se ha publicado el anuncio de escuelas vacantes en este distrito que deben ser provistas por el turno de oposición, apareciendo la elemental de ni-

ños de Allés, en Peñamellera Alta, con 825 pesetas. Rebajada esta escuela por Real orden de 19 de Junio último á 625, se elimina del referido anuncio para ser provista como correspondiera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Oviedo, 15 de Julio de 1907.—El Rector accidental, I. Bujarro.

Asociación de los Maestros de la provincia de León

Debiendo quedar constituida la Junta directiva de la Asociación provincial y nacional dentro del actual mes de Julio, se ruega á los señores representantes de los partidos concurrir á la sesión que para posesionarse de sus cargos, habrá de tener lugar en el domicilio de la sociedad en la capital el día 28 del que rige (sábado), hora de las tres de la tarde.

Después de constituida la Junta, se tomarán acuerdos referentes á obligaciones que deben cumplirse.

Hácese precisa, por lo tanto, la asistencia personal de dichos señores á la sesión, objeto de esta convocatoria.

León 22 de Julio de 1907.

El Presidente,
Matias Rodriguez.

NOTICIAS

La maestra de Fresnedo D.ª Emilia Pérez, participa á la Junta provincial que desea con inuar al frente de dicha escuela con la rebaja de categoría, habiéndose comunicado al Rectorado para su resolución.

El Rectorado ha enviado á los Patronos de la Obra-pía de San Felíz de Torfo, la relación de aspirantes á la escuela de este pueblo, á fin de que designen el maestro que ha de ser nombrado en propiedad para dicho cargo.

A propuesta del Consejo de Instrucción pública, se han dado las gracias de Real orden á D. Francisco Pindado García, maestro de Cebreros (Avila), por sus buenos servicios en la enseñanza.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha resuelto la consulta formulada por la Junta provincial de León, referente á quien debiera abonarse el material de adultos en las escuelas mixtas que actualmente están desempeñadas por maestras, disponiendo que se satisfaga á los maestros que dirigen las escuelas en la época á que se contraiga el material librado.

El mismo centro remite á informe de la Junta local, provincial y Rectorado, instancia de D. Ramiro Hidalgo Florez, maestro propietario de la escuela de Patronato de Candemuela, que solicita se le eleve el sueldo á 500 pesetas como las demás escuelas, toda vez que viene supliendo á la pública, que debiera existir en dicho pueblo.

Los maestros de Sancedo y Brazuelo D. Primo Guerrero y doña Concepción Otero, participan á la Junta provincial que desean continuar en sus cargos con la rebaja de categoría.

El Ayuntamiento de Brazuelo acordó que la escuela mixta de dicho pueblo sea provista en maestro.

El maestro de Santa María de la Isla D. Unión Martínez, solicitó del Rectorado, como excedente, y fue nombrado maestro de la escuela de Riego de la Vega.

La Subsecretaría del Ministerio, reconoció á D.ª Sofía López Garcia, maestra interina de Quinones, el derecho al percibo de los haberes de noviembre y diciembre últimos, con cargo al crédito de Ejercicios cerrados, pero siempre que por el habilitado respectivo se formulen las nóminas correspondientes.

La Junta provincial de I. P. de Coruña, pide se envíe la certifica-

ción de clasificación original y copia para unir al expediente de traslado de pensión á esta provincia, que solicita D.ª Rufina Peña Blanco.

La Junta de esta provincia ha contestado que dichos documentos fueron remitidos al Presidente de la de Coruña el día 28 de Marzo de 1906, en pliego certificado.

En virtud de excedencia, han sido nombrados maestros propietarios, con 625 pesetas:

De la elemental de Rañeces, en Grado, D. José Alvarez Flórez.

De la de Riberas, en Soto del Barco, D. Joaquín Fernández Alvarez.

De la de Vega de Poja, en Siero, D. Francisco Vallina Subirana.

De la de Cancienes, D. Francisco Cadierno Fustel.

D.ª Domingo García y D.ª Marcelina Rodríguez, para las escuelas elementales de Valle de Finolledo y Valtuelle de Abajo.

De la escuela elemental de Coaña, D.ª Justa Alvarez Cancio, y de la elemental de El Fresno, en Grado D. Norberto Santos Alvarez.

Sin efecto.—En tanto no se resolviera por la Superioridad el verdadero alcance é interpretación que haya de darse á la orden de la Subsecretaría de 22 de noviembre, quedan sin efecto los traslados de escuelas concedidos por la Junta local de Ibias, Parres y Llanes (Oviedo) á las maestras y maestros de Lena-Peneda, San Julián de Nevarés, Riensena y Barro, debiendo los interesados continuar en sus primitivas escuelas ó volver á ellas los que se hubiesen posesionado ya de los nuevos cargos.

Ha fallecido en Valleugueros la señorita D.ª María del Consuelo Díez González, maestra de la escuela pública de La Cabaña.

Acompañamos en el sentimiento á la familia y en particular á su afligido padre D. Lucas, nuestro querido amigo.

También ha fallecido en Villómar la joven maestra de este pueblo doña Irene Rodríguez Burón.

A su atribulado esposo nuestro amigo D. Eusebio Villa y demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

La maestra de Toldanos acude en oficio al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza denunciando que desde 1901 en que tomó posesion de su cargo ha reclamado reiteradamente local escuela y casa-habitación sin haber sido atendida en su justa demanda. Pero cuando en 1905 se ausentó del pueblo si no quería verse obligada á vivir á la intemperie, cuyo hecho puso en conocimiento de la Junta, ocurrió que el Gobernador interino que por entonces padecía esta noble provincia, suspendió el pago de haberes á dicha maestra, sin que hasta la fecha haya procurado el Ayuntamiento atender á los servicios de la enseñanza ni la Junta levantar suspensión tan ligeramente decretada.

¿No podría remediarse tal estado de cosas?

La Junta provincial ha remitido á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública los resúmenes de datos sobre enseñanza de adultos en esta provincia, de conformidad con el R. D. de 4 de Octubre último.

Se ordenó al Alcalde de Villagón devuelva informada inmediatamente, la instancia en que D. Restituto Blanco Pastor solicita la expedición de nuevo título administrativo con 625 pesetas por razón del censo.

En breve se publicará una Real orden relativa á los oficiales de Contabilidad de las Secciones de Instrucción pública.

En virtud de consulta telegráfica hecha por la Sección de Instrucción pública de la provincia de Zamora, se ha resuelto que los maestros cuyas escuelas han sido rebajadas de sueldo puedan continuar en ellas percibiendo dicha rebaja hasta que

sean colocados en otra de igual categoría que la que disfrutaban, dándose un plazo de tres meses, según lo dispuesto en el Reglamento orgánico de 1900.

Llamamos la atención á nuestros compañeros que se encuentren en ese caso, debiendo advertir que tal disposición no se refiere á las escuelas suprimidas sino solamente á las rebajadas.

Se han remitido á la Ordenación de pagos las nóminas de todos los partidos de esta provincia.

Se ha remitido á la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, una denuncia del maestro don Dionisio San Julián contra el maestro de Beloncio D. Ramón García Manzano, por infracción de disposiciones legales.

La Subsecretaría declaró responsable al reintegro de 1920 pesetas á los maestros de Noceda y Folgoso por falta de rendición de cuentas de material.

Se ofició al Alcalde de Valderrey para que ordene al médico municipal reconozca al maestro de Curillas é informe la Junta local.

El Alcalde de Villabraz da cuenta de haber empezado las obras de reparación en el local escuela de Alcuetas.

Han sido clasificados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, D. Atanasio Alvarez Fernández, maestro jubilado de la escuela de Noceda, con 420 pesetas, y D.ª María Fernández y Fernández, viuda de don Antonio González Pérez, maestro que fué de la escuela de Villarejo de Orbigo, con 225 pesetas anuales.

Por no haberse presentado á tomar posesion dentro del plazo legal, han sido devueltos al Rectorado por la Sección de Instrucción pública de esta provincia, los títulos del concurso único de septiembre último de D.ª Bonifacia Velez Pérez de la escuela de San Justo de Cabanillas; de D.ª Emilia Ruiz Morales de la de Corrales; de D.ª María Soter Arago de la de Balbuea; de D.ª María Lucila Conde de la de Sutillo de Cabrera; de D.ª Josefina Rubi, Montes de la de Peñalba de Cilleros y de D. Ramón Esparza de la de Buisán, continuando al frente de dichas escuelas los maestros interinos que actualmente las desempeñan.

La Junta Central, acordó devolver á D. Benito Martínez Murciego maestro interino de la escuela de Castro-mudarra, 22'63 pesetas.

En los expedientes de devolución de descuentos incoados por D. Ramiro Pérez y D.ª Domingo García Díez, por los maestros de Veguema y Riaseco de Tapia, la Junta Central reclama certificación acreditando los descuentos, número de los cargarenes y cuentas en que figuren ingresados.

Se ha encargado de la dirección de la revista de *Literatura y Arte*, nuestro estimado amigo D. Constantino Gomez.

Ante la Comisión dictaminadora del Congreso de los Diputados, ha informado el Director de «El Secretariado» de Madrid, poniendo de manifiesto el desamparo en que dejó el proyecto de Administración Local á los Secretarios de Ayuntamiento, proponiendo las modificaciones que á su sentir deberían introducirse en beneficio de esta tan numerosa como desatendida clase.

La Asamblea magna que dicha Revista madrileña tiene convocada para el próximo Otoño, de todos los Secretarios de España, promete estar muy

concurrida, dado el interés que ha despertado la idea y la oportunidad del acto, pues es sabido que entonces se empezará la discusión de dicho proyecto de Ley.

En virtud del censo de población se han expedido nuevos títulos administrativos con 625 pesetas, á los siguientes maestros, que hasta ahora disfrutaban de 500 pesetas:

- D.ª Josefa Suárez Pérez, maestra de Novellano.
- D.ª María Aurora Menéndez, de Villanueva de Teverga.
- D.ª María Diaz Martínez, de Vega de Poja, en Siero.
- D.ª Raimunda Cuervo Noval, de San Martín de Podes.
- D.ª María Toyos Pesa, de Libardón.
- D.ª Consuelo Suárez Menéndez, de Pereda, en Oviedo.
- D.ª María Orlonuela, Murias Pérez, de Almuña, en Valdés.
- D.ª Modesta Rodríguez Alvarez, de Santianes, en Pravia.
- D.ª Esperanza Rodríguez Fernández, de Castaedo, en Valdés.
- D.ª Dolores Crescente Penado, de Torazo.
- D.ª Asunción María Diaz García, de Puelles, en Villaviciosa.
- D.ª Anastasio Martínez González, de San Andrés de Trubia.
- D.ª Victoria Fernández González, de Audanzas del Valle.
- D.ª Justina Tejedor Hidalgo, de Saludes de Castroponce.
- D.ª Secundina García Vazquez, de La Bña.
- D.ª María Florentina López Martínez, de Laguna Dalga.
- D.ª Juana Pérez Ruela, de Santa Colomba de la Vega.
- D.ª Aurora María Teodolinda Girard Fernández, de Piantón.
- D.ª Evarista González Alvarez, de Salce-Fornielles.
- D.ª María Baciola Alonso Palés, de San Roque, en Langreo.
- D.ª Escolástica Rodríguez García, de la escuela de párvulos de Llanes.
- D.ª José Llanaza Menéndez, maestro de la escuela del mismo pueblo y D. Agustín González Vidal y doña Adelaida Fernández, maestros de las escuelas de Parades, en Valdés.

Por igual motivo han sido ascendidos á la categoría de 825 pesetas, doña Genadia Villa Bostrán, de Ardiansana.

D. Juan Guzón Cabeza, de Pendueles.

D. Juan Fernández, de San Esteban de Leces.

D. Manuel Díaz San Jurjo, de Villanueva de Oscos.

D. Faustino Iglesias García, de Bli-mea.

Y D.ª Escolástica de Cué Gutiérrez, de Pendueles.

Correspondencia Administrativa

D. M. M.—Vega Magaz.—Recibidas cuentas. Los recibos vienen sin el V.º B.º de usted.

D.ª D. R.—San Martín Valderaduey.—Recibidas cuentas.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por D. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalera, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de Román Luera Pinto

«El libro de las escuelas,»
 EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA
 compuesto por
Miguel de Cervantes Saavedra
 Reúcido y compuesto por
DON EDUARDO VINCENTI
 Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 11 de Junio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (Gaceta del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.
 Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Gracier* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por **CIRIACO YUAN HUERTA**

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valladolid.—D. Fernando Santa-rén. Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO é HIJOS

París, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de otras obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas or

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.



Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc. Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario D. Salvador de G. Ponsoda Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de L. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

DEPOSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11.
Oran: PuertadeAire, número 82

